



I. Municipalidad de Dalcahue

REANUDA FAENAS Y APRUEBA MODIFICACIÓN N°01 POR DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO Y OBRAS EXTRAORDINARIAS DEL CONTRATO “MEJORAMIENTO DIVERSOS APR DE LA COMUNA DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-3-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 0061. -

DALCAHUE, 08 de enero de 2025.-

VISTOS: la modificación N°01 de contrato de fecha 07/01/2025, el informe del ITO de fecha 31/12/2024, el oficio N°3174/2024 de la SUBDERE de fecha 18/12/2024 que autoriza la modificación del proyecto, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, el correo electrónico del Secplan de fecha 08/11/2024 donde solicita modificación proyecto, el correo electrónico del profesional URS Los Lagos de fecha 25/09/2024 informa rechazo solicitud, el correo electrónico del Secplan de fecha 27/08/2024 solicita modificación proyecto, el decreto alcaldicio N°1.592 de fecha 18/06/2024 que complementa decreto de paralización, El correo electrónico del Secplan Municipal de fecha 18/06/2024 que indica fecha específica al plazo de paralización de obra, el decreto alcaldicio N°1.561 de fecha 11/06/2024 que aprueba paralización de obra, el informe de la ITO de fecha 10/06/2024, el correo electrónico del contratista de fecha 04/06/2024 que solicita la paralización, el decreto alcaldicio N°1.132 de fecha 15/04/2024 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 15/04/2024, el decreto alcaldicio N°1.119 de fecha 12/04/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.048 de fecha 04/04/2024 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 02/04/2024 suscrito ante notario con fecha 04/04/2024, el Vale a la Vista N°275845-1 de fecha 01/04/2024 del Banco de Chile que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°845 de fecha 11/03/2024, el Certificado N° 44 del Secretario Municipal (S) de fecha 06/03/2024 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 97 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 06/03/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 01/03/2024, el Acta de Apertura de fecha 01/03/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-3-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 05/02/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Resolución Exenta N° 13043 de fecha 04/12/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°14330/2023 de fecha 09/11/2023, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la “Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue”.

Que, por Decreto Alcaldicio N°845 de fecha 11/03/2024 se adjudica por un monto de \$55.082.853.- IVA Incluido., a la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue”.

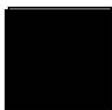
El Vale a la Vista N°275845-1 del Banco de Chile, tomado por la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658 7, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.754.143.-, de fecha 01/04/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°1.048 de fecha 04/04/2024 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue”.

Que, por decreto alcaldicio N°1.119 de fecha 12/04/2024 se designa el ITO del proyecto “Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue”, ejecutado por la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.



RSN



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

Que, por decreto alcaldicio N°1.132 de fecha 15/04/2024 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 15/04/2024 del proyecto "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", ejecutado por la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.

El correo electrónico del Secplan municipal de fecha 17/04/2024, quien confirma cambios en el contrato de obra vigente, según dichos de Subdirectora de la DOH, quien señala que su servicio tiene considerado la demolición de la actual torre y la construcción de una nueva para APR Quetalco, para el segundo semestre de este año o principio del año 2025. Esta iniciativa se encuentra dentro de las primeras 3 prioridades de conservación por lo que existe una alta probabilidad de financiamiento para el año 2024. Por lo anterior es necesario reformular la iniciativa considerando intervenir otro APR. Se realizó visita a APR Ñiucho donde es necesaria realizar la pintura de la torre, cambio de bomba cloradora y otras mejoras menores que se podrían suplir con el monto de diagonales metálicas.

El correo electrónico del contratista de fecha 04/06/2024 solicitando la paralización de la obra por a contar del 03/06/2024 hasta las condiciones climáticas sean favorables, ya que por factores climatológicos no permite realizar la correcta ejecución de los trabajos encomendados para el proyecto "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue".

El informe favorable de la ITO de fecha 10/06/2024 que fundamenta las razones de la paralización de obras del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", de acuerdo con lo expuesto por el contratista empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.

Que, por decreto alcaldicio N°1.561 de fecha 11/06/2024 se aprueba la paralización de obra "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", ejecutado por el contratista empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.

El correo electrónico del Secplan Municipal de fecha 18/06/2024 que considera una fecha de paralización de obra hasta el 30/09/2024, con respecto a las optimas condiciones climáticas necesarias para los trabajos y la tramitación de las modificaciones de contrato proyectadas en los APR Ñiucho y APR Calen San Juan.

Que, por decreto alcaldicio N°1.592 de fecha 18/06/2024 se complementa decreto alcaldicio de paralización de obra "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", ejecutado por el contratista empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.

Que, mediante correo electrónico del Secplan municipal de fecha 27/08/2024 solicita autorización a la SUBDERE respecto a las modificaciones del contrato "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", ejecutado por el contratista empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.

Que, mediante correo electrónico del Profesional URS Los Lagos de fecha 25/09/2024 informa que no se acoge la solicitud de modificación del proyecto "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", y se deben hacer mejoras a la modificación solicitada.

Que, mediante correo electrónico del Secplan municipal de fecha 08/11/2024 remite antecedentes y solicita autorización a la SUBDERE para realizar las modificaciones del contrato "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", ejecutado por el contratista empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.

Que, mediante oficio N°3174/2024 la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 18/12/2024 autoriza la modificación del proyecto "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue".

El informe de la ITO de fecha 31/12/2024 que fundamenta las razones de la reanudación y la modificación del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue", ejecutado por la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7.



RSN





I. Municipalidad de Dalcahue

DECRETO:

1.- REANÚDESE: las faenas del contrato “Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue” **a contar del 08/01/2025 y hasta el 06/02/2025**, de acuerdo con lo señalado en el informe del ITO de fecha 31/12/2024, donde solicita la reanudación del contrato.

2.-APRUÉBASE: La modificación N°01 de contrato de fecha 07/01/2025, por disminución de presupuesto y obras extraordinarias, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7., con el objeto de ejecutar la obra denominada “Mejoramiento Diversos APR de la Comuna de Dalcahue”, **siendo la nueva fecha de término del contrato el 06 de febrero de 2025.-**

3.- INFÓRMESE: a la empresa INGENIERÍA E INMOBILIARIA AMYNTAS SPA, RUT N°77.500.658-7, a través de su representante legal Sr. Alexis Arturo Pérez Bahamonde, C. I. N°16.159.144-0, sobre el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)